Finca número 38. Propietario: Don Dámaso Serrano Gómez.
Finca número 40. Propietario: Don Clemente Silva Vecino.
Finca número 41. Propietario: Don Dómingo Valiente Magda-

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo, se advierte a los interesados por esta expropia-ción que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.887-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, tér-mino municipal de Talaván

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto dentro de las cuales está incluído el salto de Alcántara, del que es concesionaria, y por tanto beneficiaria de la expropiación, «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por esta Comisaria el día 9 de julio de 1968, a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Talaván, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

Finca número 1. Propietario: Ayuntamiento de Talaván. Finca número 2. Propietarios: Doña Micaela Barrenechea Salurán e hijos.

Finca número 3. Propietarios: Herederos de Dionisio Jiménez. Finca número 4. Propietaria: Doña Teodora Mateos Vegas.

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posi-Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros públicos para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar los datos sobre el terreno se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Modrid 22 de impie de 1968.—El Comiserio, lefe de Aguas

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas. Luis Felipe Franco.—6.892-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, ter mino municipal de Monroy.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto, dentro de las cuales está incluído el salto de Alcántara. del que es con cesionaria y por tanto beneficiaria de la expropiación «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por esta Comisaría el día 10 de julio de 1968, a las dieciocho horas, en el Ayuntamiento de Monroy, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

Finca número 1. Propietarios: Don Gonzalo de Aguilera Munro y don Pablo y don Tomás Simón Solano.

Fincas números 2 y 3. Propietario: Ayuntamiento de Monroy.

Finca número 4. Propietarios: Don Agustín y don Abilio Barbero de Aguilera.

Finca número 5. Propietario: Doña Carmen Flores Vacas v hermanas y otros. Finca número 6. Propietario: Don Francisco Maillo y otros.

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, inscritos en los Registros

públicos, para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación

Asimismo, se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, correndo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.890-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, tér-mino municipal de Portezuelo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956, se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto, dentro de las cuales está incluído el salto de Alcántara, del que es concesionario y por tanto beneficiaria de la expropiación «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Comisaria el día 10 de julio de 1968, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Portezuelo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las finess que a continuación se describen:

fincas que a continuación se describen:

Fincas números 1 y 2. Propietarios: Don Santiago Blanco González v otros.

Finca número 3. Propietarios: Don Valentín y doña Engracia

Díaz Domínguez. Finca número 4. Propietarios: Herederos de Mario Jiménez Durán.

Finca número 5. Propietarios: Don Cirilo Macías Sánchez y

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros públicos, para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar los datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo, se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notoria, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.889-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantameinto del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente de expropiación con mo-tivo de las obras del salto de Alcántara, término municipal de Alcántara.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto, dentro de las cuales está incluído el salto de Alcántara, del que es concesionaria y, por tanto, beneficiaria de la expropiación «Hidroeléctrica Española. S. A.»

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Comisaría el día 9 de julio de 1968, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Alcántara, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que a continuación

Finca número 15. Propietario: Don Manuel Bernáldez Ama-

Por el presente edicto se notifica al interesado y a posibles titulares de derechos reales afectados, inscritos en los Registros públicos, para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos sobre el terreno se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo, se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales pudiendo requerir la presencia de un Notario corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.888-C.